

Lima, 28 de abril de 2026

Oficio 1426-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 27 de abril de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 11691/2024-CR, por el que se propone la ley que reconoce a los trabajadores técnicos asistenciales de la salud en el cargo estructural servidor profesional "E".
2. Proyecto de Ley 12443/2025-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 28561, que regula el trabajo de los técnicos asistenciales de la salud.
3. Proyecto de Ley 12921/2025-CR, por el que se propone la ley que garantiza el trabajo de los técnicos asistenciales de salud del sector público comprendidos en la Ley 28561 y establece otras disposiciones.
4. Proyecto de Ley 13177/2025-CR, por el que se propone la ley que modifica la estructura y niveles de carrera de los técnicos asistenciales del sector salud comprendidos en la Ley 28561 y establece medidas para la mejora de sus condiciones laborales.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República